**Convocatoria de Becas a la Movilidad para estudiantes de Programas Máster**

 **Escuela de Ingenieros de la Universidad de Navarra**

**Curso 2020-2021**

**1.- PRESENTACIÓN**

La Escuela de Ingenieros de la Universidad de Navarra convoca becas para los estudiantes de Programas Máster que quieran cursar el postgrado en San Sebastián o Madrid durante **el curso académico** **2020-2021**.

A través de esta beca, se quiere facilitar y dar la oportunidad a **alumnos no residentes en San Sebastián o Madrid** con buen expediente académico y *curriculum vitae*.

**2.- CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA**

Las becas están destinadas a sufragar **hasta 400€ al mes**, **durante 10 meses** del **curso ordinario 2020-2021**, y están dirigidas a alumnos de cualquier procedencia geográfica. No cubre la estancia correspondiente al periodo de Proyecto Fin de Máster.

Las ayudas económicas que son objeto de esta convocatoria son aplicables exclusivamente a los gastos de matrícula y son compatibles con otras becas públicas o privadas que el beneficiario pueda obtener para hacer frente a dichos gastos.

Las siguientes becas y ayudas de la Universidad de Navarra son compatibles y se estudiará su acumulación con esta beca en cada caso en particular:

* Exenciones o descuentos que ofrece la Universidad de Navarra en el momento de la matrícula.

**3.- REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES**

* Haber solicitado la admisión en el Porgrama Máster que se quiere cursar.
* No residir en el domicilio familiar durante el curso académico 2020-2021.
* Se valorará la nota media del expediente académico y características personales del solicitante a través del expediente académico y curriculum vitae.
* Haber finalizado el grado o estar cursando el último año de los estudios necesarios para acceder al máster en el momento de presentar la solicitud. En caso de concederse la beca, ésta quedará condicionada a la superación de los estudios previos en el momento de iniciar el máster, incluido el proyecto fin de grado.
* En caso de concesión de esta beca, el estudiante se comprometerá a la formalización de la matrícula en el plazo en el que la secretaría del máster se lo exija y, en su caso, al abono de la reserva de matrícula en dicho plazo, que no es reembolsable. El incumplimiento de estos trámites dará lugar a la inmediata denegación de la beca.
* La concesión efectiva de la beca se producirá en el momento de la formalización de la matrícula, reduciéndose el importe a pagar en **hasta 4.000** €.

**4.- DOCUMENTACIÓN**

* Impreso de solicitud debidamente cumplimentado en todos sus apartados (ver anexo 1).
* Expediente académico
* Curriculum Vitae

El curriculum vitae se obtendrá del portal miUNAV por lo que las solicitudes de admisión han de estar completas y validadas por el servicio de admisión de la Universidad de Navarra.

**5.- PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

Las solicitudes deberán ser enviadas **hasta el 31 de enero en caso de participar en la convocatoria de febrero 2020 y** **hasta el 31 de mayo del 2020 en caso de participar en la convocatoria de mayo**. No se admitirán las solicitudes que lleguen más tarde de ese plazo.

Deberán presentar o enviar por correo electrónico a la siguiente dirección:

**TECNUN – ESCUELA SUPERIOR DE INGENIEROS. Universidad de Navarra**

Att. Mikel Arcelus

Paseo de Manuel Lardizabal, 13

20018. San Sebastián, Guipúzcoa

marcelus@tecnun.es

**6.- CRITERIOS DE VALORACIÓN Y RESOLUCIÓN:**

Tras el estudio de todas las solicitudes, la decisión sobre la adjudicación de las becas se tomará conjuntamente, a partir de la propuesta que emita el equipo de Desarrollo de los Programas Máster de la Facultad y que será remitida al Jurado de Selección de Becarios de esta convocatoria.

Éste estará compuesto por los miembros de la Junta Directiva de Tecnun – Escuela de Ingenieros y dictará la resolución definitiva que tendrá el carácter de irrevocable.

La valoración de cada solicitud se realizará teniendo en cuenta los principios de mérito, igualdad y capacidad y los siguientes criterios:

* Expediente académico
* Curriculum vitae

 **Convocatoria de Becas a la Movilidad para estudiantes de Programas Máster**

 **Escuela de Ingenieros de la Universidad de Navarra**

**Curso 2020-2021**

**MUY IMPORTANTE:**

Antes de cumplimentar este impreso, lea detenidamente la normativa de esta Convocatoria

Si va a pedir otra beca o ayuda deberá hacerlo antes de que concluya el plazo de recogida de solicitudes de esta Convocatoria, salvo que los plazos de las otras opciones no se hayan abierto aún.

1.- Datos del estudiante



**Nota:**

*Los datos aquí recogidos se incorporarán y tratarán en un fichero para uso interno y prestación de servicios propios y complementarios, como el envío de información y publicaciones relacionadas con esta institución. Los titulares quedan informados y consienten expresamente que la Universidad de Navarra, como responsable del fichero, pueda ceder datos, para las finalidades antes mencionadas, exclusivamente a las entidades que participan en las actividades, desarrollo y fin fundacional de la Universidad de Navarra. Una vez fallada la convocatoria, los datos aquí recogidos serán suprimidos conforme a las previsiones del RD 1720/2007, de desarrollo de la LOPD. Las personas legitimadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición regulados por la L.O. 15/1999, dirigiéndose a la dirección que consta en este impreso*

 2.- Datos sobre otros tipos de becas

Indique si ha concurrido o va a concurrir a otra convocatoria de becas o ayudas para el curso que solicita ésta (marque con una cruz)

Si va a pedir otra beca o ayuda deberá hacerlo antes de que concluya el plazo de recogida de solicitudes de esta Convocatoria, salvo que los plazos de las otras opciones no se hayan abierto aún.

3.- Datos académicos

Indique la titulación universitaria que posee:

¿En qué universidad la cursó?:

¿Le resta por concluir alguna titulación universitaria? Indique el número de asignaturas o créditos que le faltan:

¿Ha sido beneficiario de esta misma convocatoria de becas en cursos anteriores?:

Indique la nota media de dicha titulación

 **Observaciones**: la nota media del expediente académico se calcula de la siguiente forma:

**Nota media = ∑ (CALIFICACIÓN \* CRÉDITOS) / ∑CRÉDITOS**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Abreviatura** | **Calificación** | **Valor**  |
| **NP** | No presentado | 0 |
| **SP,SS** | Suspenso | 0 |
| **AP** | Aprobado | 1 |
| **CV** | Convalidado | 1 |
| **NT** | Notable | 2 |
| **ST, SB** | Sobresaliente | 3 |
| **MH** | Matrícula de Honor  | 4 |

5.- Firma del solicitante

El abajo firmante, cuyos datos personales y otras circunstancias se mencionan en otro documento, solicita la concesión de una beca, solicita la concesión de una beca para el estudio de un máster oficial de Escuela de Ingenieros- Tecnun y declara que la información proporcionada en esta solicitud es cierta y correcta.

**Lugar y fecha Firma** **Firma**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Esta solicitud se deberá enviar por correo electrónico en los plazos fijados, en la siguiente dirección:

**TECNUN- ESCUELA SUPERIOR DE INGENIEROS. Universidad de Navarra**

Att. Mikel Arcelus

Paseo de Manuel Lardizabal

20018 San Sebastián, Guipúzcoa.

marcelus@tecnun.es

+34 943 219 877